



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 AGO 2014

RES. DECECO N° 596.14

Expte. N° 6246/12.-

VISTO: El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO N° 183/14, por medio del cual se designa al Cr. SERGIO FERNANDO GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho Concursal**", de la Carrera de Contador Público Nacional, con extensión a "**Derecho IV - Módulo II**", de la Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

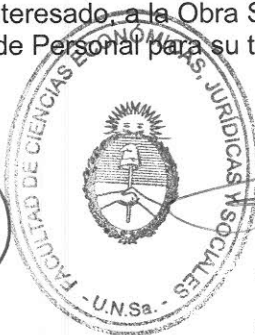
ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 14 de Agosto de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Cr. SERGIO FERNANDO GIL LÁVAQUE, D.N.I. N° 12.692.846, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho Concursal**", de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a "**Derecho IV - Módulo II**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el Docente continuará en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado en el Artículo 1º, mientras permanezca ocupando el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho Concursal**", de la Carrera de Contador Público Nacional con extensión a "**Derecho IV - Módulo II**" de la Carrera de Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003) de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa